



IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Alcaldía de
IBAGUÉ



Ibagué, 15 de diciembre de 2025

FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA
GERENTE
Supervisor
IMDRI

ASUNTO: Informe de actividades No. 02 y de Supervisión No.569 del 2025

Cordialmente me dirijo a usted, para presentar mi cuenta de cobro correspondiente al **SEGUUNDO PAGO**, del contrato de servicios No.569 del 28 de noviembre de 2025, correspondiente a la fecha del 01/12/2025 al 30/12/2025 para su respectiva autorización.

Adjunto los siguientes soportes

- Oficio de presentación
- Cuenta de cobro
- Informe de actividades
- Planilla aportes seguridad social
- Comprobante de pago de seguridad social
- Historial de pago de seguridad social
- Certificación supervisor
- Acta de Compromiso
- Certificado Final de Cumplimiento
- Certificación Bancaria

Cordialmente,


HENRY ARVEY TORRES PINILLA
CONTRATISTA IMDRI

VoB1:
VoB2:

Anexo: Folios

Con Copia: Dirección Administrativa Financiera y Técnica – Presupuesto

CÓDIGO: FOR - GA(PPTO)-002 VERSIÓN: 02 FECHA: 08/12/2022 PÁGINA: 1 DE 1					
PROCESO: GESTION FINANCIERA ACTIVIDAD: PRESUPUESTO FORMATO: PAGO CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS Cuenta de Cobro					
ORDEN DE PAGO N° 2 DE FECHA : 15/12/2025					
INFORMACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
Nº del contrato:	589	Fecha Inicio:	29/11/2025	Fecha Terminación:	30/12/2025
Valor Mensual	\$ 6.000.000	Valor Bruto	\$ 6.000.000	Valor del Contrato	\$ 6.400.000
\$	6.000.000	\$	6.000.000	Saldo Anterior	\$ 6.000.000
			Salido del Contrato		
			Salido Nuevo		
			0		
			TELEFONO: 3153318454		
			GERENCIA		
			Favor Consignar en:		
			Banco BANCO BOGOTA		
			Tipo de Cuenta Ahorros		
			Número Cuentas 837304096		
PLANILLA PILA No. 4834871981					
PAGO SEGURIDAD SOCIAL SALUD \$ 320.000					
PAGO SEGURIDAD SOCIAL PENSION \$ 409.600					
ARL \$ 13.400					
CAJA COMPENSACION \$ 743.000					
TOTAL \$ 1.485.000					
Nº documento de identificación: HENRY ARVEY TORRES PINILLA 93.401.266					
Dependencia:					
SEIS MILLONES DE PESOS MCIE					
PARA LOS EFECTOS LEGALES, EL CONTRATISTA DECLARA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:					
De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 Reforma Tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 y sus modificaciones, Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo la gravedad de juramento certifico que:					
1. Soy Declarante del impuesto de renta en los términos definidos por la normatividad vigente SI () NO (X)					
2. Soy responsable del impuesto de IVA SI () NO (X)					
3. Tengo otros contratos suscritos con el estado SI () NO (X)					
4. Pertenezco al régimen de tributación simple – RTS según lo estipulado en el RUT SI () NO (X) (Marque "SI" solo si en el RUT tiene la responsabilidad 47)					
5. Dando a la aplicación el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que durante la vigencia SI () NO (X) aplicare costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el IMDRI. (Si marca "SI" se aplicara la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 392 del E.T según el caso, si marca "NO" se aplicara la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 393 del E.T					
6. De manera libre y espontánea manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí, así mismo, manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:					
NOMBRE EDAD PADRETESCO DOCUMENTO					
(Adjuntar según el caso: registro civil, certificado contador público, certificado de antecedentes disciplinarios, certificados de estado, certificado médico) Nota: El certificado de antecedentes disciplinarios en ningún caso podrá ser mayor a 90 días)					
7. Realice el pago de intereses por préstamo por vivienda SI () NO (). Adjuntar certificado expedido por la entidad correspondiente del año inmediatamente anterior. Para fines del beneficio tributario del valor deducible por el concepto antes señalado, según lo dispone del Decreto Reglamentario 3750 de 1986, Artículo 8°, DUR 1625 de 2016 Art.					
8. Realizo aportes voluntarios Fondos de Pensiones (Diferentes a los obligatorios) SI () NO (X) . Adjuntar mensualmente a la cuenta el soporte de la consignación, en donde indique a nombre del titular, el número de la cuenta y tipo de cuenta (AVC, AVC, pensión voluntaria)					
9. Realizo ahorros en cuentas AFC (Ahorro para el fomento de la construcción) SI () NO (X)					
10. Realice el pago de planes de medicina prepaga Y/O pólizas de salud SI () NO (X) . Adjuntar certificado expedido por la entidad correspondiente del año inmediatamente anterior)					
11. Soy Pensionado SI () NO (X) . Adjuntar resolución o certificación de pensionado) Solo primer cuenta.					
12. Declaro que todos los pagos del contrato son de carácter obligatorio y no susceptibles de devolución, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.					
FELIPE ROBERTO LA ROSA GARCIA SUPERVISOR					
IMDR I					
No: 3604					
Fecha: 179 DIC 2025					
El supervisor debe verificar que se cumpla con el objeto del contrato y la veracidad del pago de los aportes.					

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Código: FOR-GJ(AJ)-001
	ACTIVIDAD: Contratación		Versión: 02
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Fecha: 02/11/2022
			Página 1 de 7

MENSUAL DATOS DEL INFORME		
Informe de actividades N.º 02		
Fecha de Presentación: 15 de diciembre del 2025	Período del informe: 02	DESDE: 01 de diciembre del 2025 HASTA: 15 de diciembre del 2025
Nombre del Contratista: HENRY ARVEY TORRES PINILLA		
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a): FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA		
Valor del Contrato: \$ 6.400.000	Valor de Adición: \$ 0	
DATOS DEL CONTRATO		
Contrato No. 569 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.		
Objeto: GD-98CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA GUARDIANES DEL DEPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE		
CDD NO. 874_ – NOVIEMBRE 26 2025	RPD NO. 917–NOVIEMBRE-28-2025	
POLIZA No. 25-44-101207722	Fecha Acta de Aprobación Póliza: 14 de noviembre de 2025	
Plazo: 1Meses 02 Días	Fecha de iniciación 29 DE NOVIEMBRE DE 2025	Fecha de terminación 30 DE DICIEMBRE 2025
Modificaciones al Contrato:		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas y/o productos entregados	Soportes
1. brindar acompañamiento jurídico en todos los asuntos legales que se sometan a su consideración	Se realizo respuesta de oficios de gerencia: se respondieron los siguientes oficios, los cuales reposan en ventanilla Única del imdri y en formato digital: 4065 - LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL TOLIMA 4100 - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE 3715 - LIGA DE FUTBOL DEL TOLIMA Y se continuara realizando hasta la	Registro documental

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	
2. acompañar en las diferentes reuniones a las cuales se requiera para apoyar jurídicamente al IMDRI.	Se dio acompañamiento al área de secretaria general a los abogados Andrea varón y Lina zarate, en temas jurídicos. Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	REGISTRO FOTOGRAFICO ✓
3. apoyar la planificación y ejecución de los planes institucionales suscritos por el IMDRI, dentro del componente de gestión jurídica	Se revisaron las necesidades y se planificaron actividades que se requiere dentro de gestión jurídica desde el área de gerencia con la contratista Marcela cruz y el área técnica con el profesional universitario diego Rodríguez. Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	REGISTRO FOTOGRAFICO ✓
4. apoyar la proyección de actos administrativos	Se da cumplimiento en la medida que se requiera por el supervisor. Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	Registro Documental ✓
5. realizar proyección, seguimiento y revisión de las liquidaciones de los procesos	Se realizo seguimiento y proyección de las diferentes liquidaciones y documentos de procesos en plataforma SECOP II. Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	Registro Fotográfico (PANTALLAZO SECOP II) ✓
6. brindar sus conocimientos profesionales en la construcción de un plan de aprovechamiento comercial y económico de la infraestructura deportiva de primer y segundo nivel, nueva y existente del IMDRI,	Se revisaron los diferentes expedientes contractuales con el objetivo de verificar que se esté dando cumplimiento con el debido proceso de los aprovechamientos económicos con el área jurídica Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	Registró Fotográfico ✓

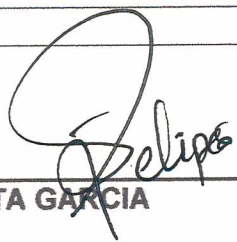
El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

7. realizar cualquier otra actividad asignada de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual por parte del supervisor designado.	Se realizan las diferentes actividades asignadas, para el cumplimiento del objeto contractual, Y se seguirán realizando hasta la finalización del contrato, y en cumplimiento del acta de compromiso	
8, brindar sus servicios profesionales a la gerencia en la construcción y puesta en marcha de estrategias que permitan articular alianzas con la empresa privada para el mejoramiento de los espacios sociales y de mobiliario urbano del parque deportivo.	En el mes de diciembre se analizaron actividades susceptibles de generar ingresos (eventos deportivos, alquiler de espacios, actividades recreativas, concesiones, patrocinios, entre otros). Igualmente, se plantearon estrategias para optimizar la ocupación y el uso eficiente de los escenarios promoviendo la sostenibilidad económica del instituto Dentro del mes de diciembre se realizaron las gestiones con los patrocinadores para el evento de HEVS el día 03 de diciembre donde contamos con empresas como IMN nutrición y Mercacentro Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	Registro fotográfico
9. asistir a las reuniones o comités que sean asignadas por la gerencia en el marco de las competencias y de acuerdo a sus conocimientos desde su profesión	Se da cumplimiento en la medida que se requiera por el supervisor. Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	Registro fotográfico
10. apoyar a la gerencia en el proceso de gestión y enlace con la empresa privada para la promoción de los espacios publicitarios que se pudiesen generar en los escenarios deportivos a cargo del IMDRI.	Se da cumplimiento en la medida que se requiera por el supervisor Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	REGISTRO FOTOGRAFICO
11. proyectar respuestas en los documentos que se le sean asignados por la gerencia.	Se realizó la revisión de expedición de RPS correspondiente a las siguientes personas: 1-Vianey Cubides acosta	REGISTRO DOCUMENTAL

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

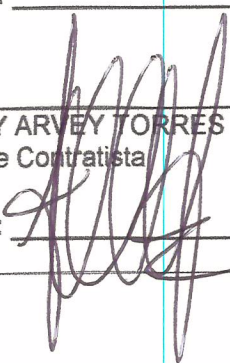
	2-Oscar francisco Ruiz 3-ingrid Tatiana Huepa 4-Diana Paola Amaya 5-Gustavo Vargas 6-Cesar Caicedo 7-janeyro potes hurtado 8-Diana Carolina peralta 9-Diego Alejandro Rodríguez 10- Armando Ardila zapata 11-Luis Álvaro chachinoy 12-Juan Sebastián Cervera 13- Javier Gutiérrez Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato, en cumplimiento al acta de compromiso.	
12. resguardar los documentos, expedientes y demás información que se genere en cumplimiento de sus funciones, tanto físico, como digitales que hagan parte del archivo de gestión de la entidad el cual deberán entregar debidamente foliados y organizados en cajas consecutivos según las tablas de retención documental de la entidad y las normas archivísticas.	Se dio cumplimiento a esta actividad, siguiendo las indicaciones y lineamientos establecidos por la normatividad archivística Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	
13. dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones sobre impedimentos de tipo natural o social que se presenten en el desarrollo de su labor	No se presentaron irregularidades que generaran impedimentos en el cumplimiento y desarrollo de las labores Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	N/A
14. las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	se dio cumplimiento a las diferentes actividades que se deriven del objeto contractual Y se continuara realizando hasta la finalización del contrato en cumplimiento al acta de compromiso.	N/A
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO



FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA
Supervisor

Firma: _____



HENRY ARVEY TORRES PINILLA
Nombre Contratista

Firma: _____

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. **COPIA CONTROLADO**

REGISTRO FOTOGRAFICO



El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

A photograph of two students, a young man and a young woman, sitting at a glass-topped table in a study area. The young man, on the left, is wearing a blue polo shirt and is looking at an open book. The young woman, on the right, is also wearing a blue polo shirt and glasses, and is looking at a book. On the table, there are several books, a pink folder, and a purple folder. In the background, there is a large window with blinds and a brick wall.

 Km 1 Vía Aeropuerto Perales – IBAGUÉ – TOLIMA
 318 349 77 57
 imdri.ibague@imdri.gov.co
 www.imdri.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 93401266
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HENRY ARVEY TORRES PINILLA TORRES PINILLA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 5N 5-42	TELÉFONO: 2789409
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4634871981	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9995102014

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 409.600
SUBTOTAL:			1	\$ 409.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 320.000
SUBTOTAL:			1	\$ 320.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 13.400
SUBTOTAL:			1	\$ 13.400

VALOR SIN MORA:	\$ 743.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 743.000



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS



El servicio de liquidación SOI certifica que HENRY-ARVEY TORRES PINILLA, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 93401266, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HENRY ARVEY TORRES PINILLA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TOLIMA		
DIRECCIÓN:	2789409		
TIPO APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS			
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA
DICIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025	4634871981	2025/12/12	I-INDEPENDIENTES
NOVIEMBRE 2025-NOVIEMBRE 2025	4634934061	2025/12/12	I-INDEPENDIENTES
			VALOR PAGADO
			\$ 743.000
			\$ 148.700

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR – GJ (CT) -50
	ACTIVIDAD: Contratación	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICADO DEL SUPERVISOR	Fecha: 06/12/2022 Página 1 de 1

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ
“IMDRI” CON NIT. 900406856-6.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 569 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2025

CERTIFICA QUE:

Luego de revisado el informe de actividades correspondiente al **SEGUNDO PAGO** del contrato de prestación de servicios No. 569 DEL 28 noviembre de 2025, **HENRY ARVEY TORRES PINILLA**, **identificado** con la C.C. 93.401.266 de Ibagué, cumplió a entera satisfacción con sus actividades durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de DICIEMBRE de 2025.

El contratista aportó el informe de actividades realizado como requisito previo a la expedición de la presente certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato y adjunto en la página del Secop II.

Igualmente certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pagó de salud, pensión y riesgos profesionales del mes de **DICIEMBRE**

La actual certificación tiene validez para el pago del **SEGUNDO PERIODO**.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, el 15 de diciembre de 2025


FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA
Supervisor

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL ACTIVIDAD: Contratación	Código: FOR-GJ(CT)-051
		Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE COMPROMISO	Fecha: 06/11/2022
		Página 1 de 1

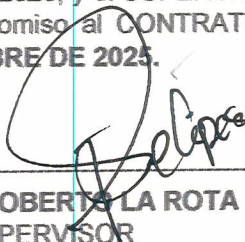
ACTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO 569 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2025 SUSCRITO ENTRE
EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE -
IMDRI Y HENRY ARVEY TORRES PINILLA

Entre los suscritos **FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA**, en calidad de supervisor del contrato número **569** de **2025** a nombre, **HENRY ARVEY TORRES PINILLA** Identificado con C.C.93.401.266 de Ibagué en calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE COMPROMISO** al contrato de prestación de servicios No. **569 del 28 de noviembre de 2025** que tiene como objeto: “GD-98CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA GUARDIANES DEL DEPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE...” SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE- IMDRI y HENRY ARVEY TORRES PINILLA

Considerando que a raíz de las circunstancias finales del cierre de la vigencia fiscal 2025, y al plazo máximo otorgado por la Dirección Administrativa, Financiera y Técnica, según circular No. 125 del 03/12/2025, para la presentación de las cuentas por parte de los contratistas, se hace necesario realizar el informe de supervisión de actividades del mencionado contrato de manera anticipada al vencimiento, como requisito previo para la legalización de la cuenta de cobro No. 02

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete con el cumplimiento del objeto contractual y la ejecución de cada una de las obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios No **569 DE 2025**, en el periodo comprendido entre el **01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025** y que corresponde al pago final del contrato y que son los compromisos del último mes contratado.

En el evento en que el **CONTRATISTA** no cumpla con los **COMPROMISOS** asumidos a través de la suscripción de la presente acta, este se compromete a reintegrar al área financiera del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE, IMDRI -IMDRI**, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato, en virtud de la circular No. 125 del 03/12/2025; y el **SUPERVISOR**, reportará al área jurídica el incumplimiento de la presente acta de compromiso al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 569 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**.


FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA
SUPERVISOR


HENRY ARVEY TORRES PINILLA
CONTRATISTA

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: FOR-GJ(CT)-52
	ACTIVIDAD: Contratación	Versión: 02
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Fecha: 30/10/2023
		Página 1 de 2

CONTRATO No. y FECHA:	569 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
NO. PROCESO SECOP II	IMDRI-CD-CPS-575-2025 ✓
CONTRATISTA:	HENRY ARVEY TORRES PINILLA ✓
OBJETO DEL CONTRATO:	GD-98CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA GUARDIANES DEL DEPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE ✓
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.400.000 ✓
PLAZO:	(01) MES Y 02 (DIAS)
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 6.400.000 ✓
Valor Adición No. 1	\$
Valor Adición No. 2	\$
Valor Total del Contrato	\$ 6.400.000 ✓
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 0
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	\$ 6.400.000 ✓
Saldo no ejecutado a favor del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" y pendiente por liberar.	\$
Rendimientos financieros a favor de la INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI"	\$
Rendimientos financieros pagados a favor de la INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI"	\$

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$
Porcentaje de Anticipo	\$

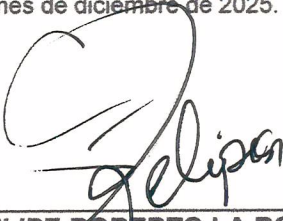
Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA

CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL ACTIVIDAD: Contratación	Código: FOR-GJ(CT)-52
		Versión: 02
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Fecha: 30/10/2023
		Página 2 de 2

Dado en Ibagué, a los 15 días, del mes de diciembre de 2025.



FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA
SUPERVISOR

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA

CONTROLADO

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que HENRY ARVEY TORRES PINILLA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 93.401.266 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 837304096, abierta/o desde el 30/5/2022.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a: Imdri



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO